



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N.º 27/2024

Tala, el día 18 de diciembre de 2024, siendo la hora 13:00 da comienzo la Sesión ordinaria : Con los siguientes integrantes: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares: Alicia Camejo y Darío González

Resumen de Informe

1)- Se procede a entregar copias a los Sres. Concejales de Acta N.º 26/2024 y Resoluciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1)- Lectura y aprobación del acta anterior .
- 2)- nota recibida por integrante de "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATENAS TALA -CANELONES" quienes solicitan una colaboración económica
- 3)- Se acercan las fiestas y son fechas que gran parte de la sociedad tiene como costumbre recibir la navidad y el nuevo año con la utilización de pirotecnia, y como ya sabemos el uso de forma indiscriminada y sin restricción alguna genera situaciones indeseables para la comunidad en su conjunto, como estados de nerviosismo, estrés, pánico, daños auditivos y lesiones de quemaduras, también el potente sonido provoca en los animales temblores, aturdimiento, miedo y en algunos casos la huidas de su hogar.
- 4)- licencias reglamentaria 2024 a usufructuar en el ejercicio 2025, el Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez hace uso de su licencia anual de la siguiente manera: del 2 de enero/2025 hasta el 30 de enero/2025 inclusive
- 5)- En la Plaza " Jose P. Varela " de nuestra Localidad, se realizara el carnaval el día 22/02/2025 , siendo necesario contar con bajada de Luz en dicho lugar y 30 horas extras para los funcionarios.
- 6)- Nota presentada "AJ PRODUCCIONES " RADIO UNO FM 100.7 ", RUT 020608710010, como contrapartida emitiendo un saludo navideño agradeciendo y deseando felices fiestas a la comunidad en general.
- 7)- La organización de la fiesta de fin de año siendo necesario contratar con un técnico electricista para el armado y desarmado del montaje.
- 8)- nota presentada por Comisión del Centro Cívico de Bolívar solicitando colaboración de \$ 30.000 para el evento artístico musical a realizarse el sábado 28 de diciembre/2024, con el fin de desarrollar el turismo del lugar y despedir el año.

RESUELVEN

- 1)- (votación 3 / 3 afirmativa) aprobación del acta anterior
- 2)- (votación 3 / 3 afirmativa) este concejo toma conocimiento de lo solicitado y dado que estamos finalizando el año y no contando con disponibilidad para dicha colaboración. Destacando lo que el Club ha representado para nuestra Localidad en lo Deportivo y Social
- 3)- (votación 3 / 3 afirmativa) este concejo **exhorta a la población** a no hacer uso de pirotecnia sonora , de esta manera se estaría protegiendo a las personas y animales de los potentes ruidos que tanto mal hacen y afectan al momento de la exposición

4)- (votación 3 / 3 afirmativa) Este Concejo autoriza la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez planificada de la siguiente manera: del 2 de enero hasta el 30 de enero/2025 inclusive, tomando el cargo como Alcalde Interino el primer titular de su misma línea Sr. Alexis Curbelo.

5)- (votación 3 / 3 afirmativa) este concejo toma conocimiento solicitando a la Secretaría de este Municipio realice los trámites correspondientes ante la UEP para contar con la bajada de Luz en nuestra Plaza José Pedro Varela para el día 22/02/2025 y 30 horas extras para los funcionarios con el motivo de los festejos de Carnaval.

6)- (votación 3 / 3 afirmativa) este concejo autoriza el gasto de \$ 3000 por concepto de saludo navideño agradeciendo y deseando felices fiestas a la comunidad en general, proveedor "AJ PRODUCCIONES " RUT 020608710010, radio FM UNO 100.7.


7)- (votación 3 / 3 afirmativa) Este Concejo autoriza el gasto por concepto de armado y desarmado de la parte eléctrica en el espectáculo de la fiesta de fin de año al proveedor Adhemar Febles RUT 020348430013 por un monto de hasta \$ 8.000.

8)- (votación 3 / 3 afirmativa) Este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de TV 32 Microsonic por U\$S 179 y Jarra Microsonic por U\$S 27 para colaborar con el Centro Cívico de Bolívar y realicen un sorteo entre los presentes al proveedor " SÚPER USA" de Silvana Dufurt RUT 214507700018, cabe aclarar que dado la no disponibilidad de rubro, este Municipio no puede cubrir con el total de lo solicitud.

Siendo la hora 14: 15 se levanta la sesión, la próxima sesión ordinaria se realizara el próximo . LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 27 de diciembre del 2024, LA QUE OCUPAN EN LOS FOLIOS (60 y 61)



DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA



ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA